tre éstas está la de que no haya leyes de en secreta de reglamento. efecto retroactivo; que él y el C. Valle no buscan en esto mayoría, porque si la tienen, declaran desde ahora que usando del derecho que les da la constitucion, no acepta- Sesion del dia 31 de Diciembre de 1867. rán la magistratura; y concluyó pidiendo se dispensaran los trámites al proyecto.

El C. GOMEZ CARDENAS dice que el proyecto ataca el derecho de los ciudadanos, quienes al hacer la eleccion de magistrades, ciudadanos representantes, se abrió veinte se fijan en un individuo para que ocupe tal minutos antes de las dos de la tarde. ó cual número.

votacion nominal, y recogida, no se dis-repitiendo lo que dijo el de la guerra, respensaron los trámites, pues solo hubo 55 en pecto del C. Jesus Gonzalez Ortega. - A los pro per 50 en contra.

Estando suscrito el proyecto por una di negocio. putacion, pasó á la comision de puntos constitucionales.

cionadas sus proposiciones sobre la forma- gobierno, y avísese al interesado. cion del estado de ciudadanos sacrificados Se leyó una peticion de un individuo, que por el llamado imperio, y de los perjuicios solicita permiso para establecer un ferrocarartículo como está, el segundo de tercero, industria. y el siguiente de segundo:

proposicion, comprenderán á los que hubie-

Puestas á discusion, sin ella, y con dis- Se leyó por segunda vez el proyecto del pensa de trámites, se aprobaron.

que prestó á la república, se queja de la no se admitió á discusion.

ejecutivo suspender las garantías, y que en-

PRESIDENCIA DEL C. MONTES.

La sesion, con el número competente de

Leida y aprobada el acta del dia anterior, El C. Montes t có la campanilla, y ad- la secretaría dió cuenta con un oficio del mivirtió al C. Gómez Cárdenas, que no se tra- nisterio de gobernacion, en el que repitió taba de saber si el proyecto era bueno ó ma- que ha pedido licencia para que el C. Ballo, sino de si se le dispensaban los trámites. cárcel siga en la secretaría de fomento; que El C. Gomez Cardenas se opuso á la dis- respecto del C. Lerdo de Tejada, creyó no deber pedirla, porque estando electo presi-El C. Lopez dijo que se trata de hacer dente de la suprema corte, pensó que ya no la computación de votos para magistrados era diputado; pero que habiendo sabido que de la corte; que es de mucha importancia algunos representantes opinan que el Sr. que se resuelva el negocio ántes de que la Lerdo es diputado hasta que tome posesion comision presente el resultado del escruti- de la magistratura, pide licencia para que nio, y por esto apoya la dispensa de trámi- continúe en el ministerio de relaciones.-A la comision de gobernacion.

Preguntada la cámara, el C. Casco pidió Del mismo ministerio se leyó otro oficio ciudadanos diputados que promovieron el

Se dió cuenta con un oficio del gobierno de Oaxaca, acompañando la solicitud de D. Los CC. PRIETO, REVILLA, AGUIRRE, F. José Dominguez, que pide ser rehabilitado A., BARRON y ESCOBAR, presentaron adi- por haber servido al llamado imperio. - Al

sufridos por la nacion, quedando el primer ril de México á Toluca. - A la comision de

Se dió segunda lectura al proyecto de los «Los estados de que habla la anterior sar la ley orgánica de instruccion pública. CC. PEÑA Y RAMIREZ, Y CACHO, para revi-

Se puso á discusion su admision y sin ella ren muerto ó quedado inútiles para proveer fué aceptado.—A la comision de instruccion

C. Robles Rubio para declarar benemérito La secretaría leyó una exposicion de D. al C. general Ojinaga, y para que su nom-Manuel Ruiz, en que refiere los servicios bre se inscriba en el salon del congreso, y

conducta que con él ha observado el gobier- Se dió segunda lectura al proyecto sobre no, y pide que, gozando del fuero constitu- plagiarios del C. PISANO, quien le apoyó dicional como magistrado de la suprema cor- ciendo que la razon que tuvo para haberlo te, lo juzgue el congreso, exigiendo de quien presentado, es el aumento de ladrones, lo corresponda los datos de los crimenes por cual reconoce como causa el desbandamienque se le acusa.—Primera lectura. to de las fuerzas de los traidores; y tambien

la disolucion de tropas que por desgracia mo, conforme á la fraccion 6ª del art. 72 militaban en las filas de la república, que de la constitucion.» estaban en ellas sin conviccion y con el ob- El C. CASTAÑEDA. -- Antes de ahora no jeto de medrar. Que el imperio no perse- era posible consagrar el tiempo á la vida guia á éstos, para desacreditar al partido li- práctica, porque los enemigos del reposo púberal, y el gobierno de la república no podia blico levantaban una barrera impidiendo el hacerlo, porque se hallaba concentrada to- paso á los partidarios del progreso; pero hoy da su atencion en la salvacion de la patria. que la república se encuentra en situacion Que hay repetidos kechos de robos y de á propósito para facilitar el desarrollo de plagios, cometidos en, y muy cerca de la cuanto pueda y deba promoverse en beneficiudad; que la semana pasada fué muerto cio de sus habitantes, creo de mi deber iniun hombre y plagiado otro; que en el cami- ciar una mejora que, por su importancia, cano de Guanajuato se roba, y que el deber si me excusa, atendida la ilustracion del sode los gobernantes es procurar la seguridad berano congreso, de entrar en pormenores pública. Cree que por esto no tendrá la cá sobre su necesidad, utilidad y conveniencia. mara inconveniente en admitir el proyecto | Defecto gravísimo es, sin duda, en los al-

Preguntado el congreso, lo admitió.

de los CC. FRIAS Y SOTO, DIAZ COVARRU- gobiernan; lo es mas notable en el nuestro, BIAS y Tovar, para que no se estudie la donde esa ignorancia tiene su orígen en nuesmetafísica en la Escuela Preparatoria, que tras costumbres y en nuestra escuela. establece la ley de 2 del corriente.

de instruccion pública.

los CC. Siliceo y Peña y Ramirez, para Sin embargo, reconozco como uno de los bela revision de la ley de instruccion pública. neficios de la última guerra, que para mu-

mo que el que va admitió la cámara.

puesto que en este se pide que para la revi- riqueza, su industria y sus necesidades. Ession se tenga presente la ley de 15 de abril to sentado, hablaré del proyecto que resde 1861.

ce conveniente que se revise; pero que como respectiva, con mas detallados informes. esto puede perjudicar á los estudiantes ha- El Estado de Durango rivaliza victoriociéndoles perder un año, pide á los autores samente por los tesoros de sus montañas y adicionen el proyecto, diciendo que: sin per- por la fecundidad de sus tierras, con el mejuicio de que se declare vigente para el año jor de los de la confederacion mexicana; peentrante [1868].

acababa de adoptar el congreso.

yecto se admitia á discusion, y se resolvió fuerza física del hombre no abran una brepor la afirmativa.

Se admitió á discusion.

«La comision del Distrito presentará den-bles. tro de quince dias la ley orgánica del mis- Pues bien, mi objeto es proponer á la re-

tos funcionarios de un Estado, la ignorancia de aquello que constituye la vida de todas Se dió segunda lectura á la proposicion y cada una de las localidades del país en que

Los viajes no tienen para nosotros alicien-Admitida á discusion, pasó á la comision te alguno: en los colegios se da preferencia al estudio de la metafísica, y se descuida el Se leyó por segunda vez otro proyecto de de la geografía y de la estadística nacional. El C. Peña y Ramirez pidió permiso pa- chos de nuestros hombres públicos aquel ra retirarlo, dando por razon que es lo mis- defecto ha desaparecido. Una peregrinacion de cinco años en el teritorio de la república, El C. Alcalde manifestó que no es igual, basta para dar á conocer sus elementos de petuosamente someto á la deliberacion de la El C. AGUIRRE Simon dice que le pare- cámara, a reserva de ilustrar á la comision

ro por su situacion geográfica no puede traer La secretaría leyó este proyecto y el que á los mercados del centro, el exceso de sus abundantes productos, ni puede llevarlos á Se hizo la pregunta de si el segundo pro- la parte occidental, mientras el génio y la cha en el corazon de la Sierra Madre.

Se dió segunda lectura al proyecto del C. El Estado de Sinaloa se agita con su in-CASTELAZO, para que se reforme el art. 12 dustria propia y su comercio en una pequede la ley de instruccion pública, añadiendo ña faja de tierra, muy rica por cierto; pero á los estudios de los mineros el del laboreo la vida, los proyectos realizables y hasta las ilusiones de aquella prosperidad naciente, se estrellan á poca distancia ante la magestad Se dió lectura y se aprobó la siguiente de aquellas montañas, que solo la pereza proposicion económica del C. ZARCO: puede considerar en este siglo inespugna-

vía carretera de Mazatlan á Durango, ha en el trabajo. biendo en mi apoyo, no solo consideraciones La distancia que separa los extremos del de economía por cuanto á la explotacion de camino es de 85 leguas: hoy se pasan en la industria en todos sus ramos, sino moti- ocho dias, pero mañana se pasarán en tres, vos de conveniencia pública, política y aun a paso corto, seguros y cómodos. Cuando razones de humanidad.

Durango tiene un rio caudaloso cuyas aguas bañan cuatrocientas leguas de tierra, donde se produce el algodon con mas abundancia que en las riberas del Nilo: á las puertas de la capital existe una mole de hierro que no sin justicia llamó la atencion de un sábio contemporáneo: al N. y al O. se cultivan con éxito fabuloso todos los granos que son de primera necesidad á nuestro pueblo: la cria de ganados es de tal manera productiva, cuanto pueden de ello dar testimonio en esta ciudad, donde en años anteriores se vendian á millares y eran objeto de codicia en el mercado: la minería no está en menor escala: el fierro, el cobre, el estação y el aguação acua produce al distributado de los emigrantes americanos del Sur al Norte y vice-versa, y deberán hacerlo, porque enton-ces, de Franklin á San Francisco por Mazatlan, será el viaje de diez y siete dias, mientras que de California á Tejas por Panamá ó Nicaragua, es de treinta. La Arizona no entrará en competencia, porque aquel territorio ha sido convertido por los apaches en un vasto cementerio.

Sentados ya estos principios, de cuya exactitud no dudo, porque conozco aquellas localidades, me permitirá observar el soberrano congreso, que los obstáculos que deban vencerse para llevar á efecto esta mejora, no son tantos como á primera vista pueda suponerse: la entrada á la sierra y jeto de codicia en el mercado: la minería no está en menor escala: el fierro, el cobre, el estaño y el azufre que produce el distrito de Mapimí, forman por sí solos una fuente de riqueza inagotable. Y bien, esa combinacion prodigiosa de un buen elima, tierras feraces y abundancia de agua, nada vale; porque falta en su suelo el estímulo y la competencia, así como el consumo de una plaza extraña que traiga á su vez diversos productos para facilitar el cambio y acrecer el número de las transacciones mercantiles. Sinaloa lo desea y lo necesita, y ambos Estados, por su propia conservacion, piden por dos, por su propia conservacion, piden por biernos de Sinaloa y Durango y al tesoro mi humilde conducto al soberano congreso, federal: todos son á la vez contribuyentes: la apertura de un camino por el cual puedan estrecharse la mano en nombre de la república, la industria y el comercio de aquella serán cumplidos, porque el ánimo de la cáserán cumplidos el constituiros de la cáserán cumplidos el constituiros parte importante de nuestro territorio.

cacion, no solo explotará la frontera sus garantiza el éxito de esta empresa. Si se recursos propios, sino el brazo y los capita- acepta, como respetuosamente lo suplico, les de California. El pueblo americano que y se realiza, serán justamente memorables propiamente puede llamarse el sacerdote del los ciudadanos que se sirvieren honrarle con trabajo, viaja constantemente, y dia á dia su voto. visita nuestras costas. Abriéndose la carretera de Sinaloa á Durango, tendrá en de la ciudad de Durango á la de Mazatlan, aquellas costas un nuevo teatro para sus pasando per la Sierra Madre. especulaciones, que si ahora no se llevan á Art. 2º Se decreta, como arbitrio exefecto, es porque no puede pasarse la sier- traordinario, para subvenir á los gastos que ra sin gran molestia, excesivo gasto é inmideban erogarse, los siguientes: nente peligro. Cuarenta leguas de desierto, I. Un peso por bulto de efectos extranjedonde las incursiones de los indios bárbaros ros que se remitan de Mazatlan, con escala son frecuentes, y donde por la fragosidad ó final destino á Durango, ó á puntos interdel terreno, toda persecucion es inútil, no medios del camino. ofrecen por cierto una espectativa halagie- II. Cincuenta centavos por bulto de efec-

presentacion nacional, la apertura de una fia al que busca una fortuna en la paz v

menos, la frontera será el tránsito de los

mara, lo mismo que el de todos los cuerpos Siendo ya practicable esa vía de comuni- donde impera la idea del progreso material.

tos nacionales, cuyo despacho se haga en los México, 31 de diciembre de 1867 .- Casta-

III. Dos pesos al millar sobre los cauda- La secretaría leyó el artículo del regla-

IV. Cincuenta centavos por bulto de En el primer escrutinio obtuvieron votos efectos nacionales, remitidos de la ciudad á para presidente los CC. Yañez 58, Revilla cualquier punto del Estado de Durango, á, 42, Saavedra 16 y Zarco 1. ó en direccion de Mazatlan.

por tercios adelantados, sobre el valor de villa. todo fundo rústico sito á 50 kilómetros la- El C. Yañez ocupó la silla presidencial. terales al camino.

para Durango, 6 vice-versa.

Durango con \$500.

Art. 3º El pago a que se refiere el ar- Se dió lectura al dictamen de las comitículo anterior, se hará en las jefaturas de hacienda de los respectivos Estados, sin abo nar por su cobro honorario alguno; y las les, sobre las observaciones que hizo el godas integras, cada quince dias, á la persona de campaña de Yucatan, y al proyecto del que designe el ministro del ramo.

Art. 4º El saldo al presupuesto de los men concluye proponiendo: gastos, será cubierto de toda preferencia Primero. Se faculta al gobierno para dedel tesoro federal.

Art. 5º El ejecutivo procederá desde lue-go á nombrar una comision de ingenieros del Estado de Yucatan en que sea i rio emprender operaciones militares. mexicanos, para que, prévio el reconocimiento del terreno, formen el proyecto de la vía carretera, consultando á los ciudadanos gobernadores de Durango y Sinaloa, sobre la conveniencia de que la línea pase por el Du Tercero. Se le autoriza para gasi \$100,00 mensuales en la campaña. razno, Chavarría ó Pueblo Nuevo en la Sier-ra Madre. Una vez aprobados se pondrá en práctica.

obras públicas por los tribunales de Sina- El C. Dondé suscribió el dictámen, con loa y Durango, serán empleados en los tra- excepcion del artículo 2º

el artículo 2º, se harán efectivos cuando lo tiene la república. disponga el ministro del ramo, y dejarán de Se leyó el oficio de observaciones del gocobrarse el mismo dia en que la obra quede bierno. concluida.

Mazatlan, es propiedad nacional: no podrá puso á discusion el dictámen de las comienagenarse, ni sus productos se dedicarán siones. á otro objeto que al de su mejora y conser- El C. Montes tiene necesidad de votar

ñeda.—Primera lectura.

les en conducta, remitidos de Durango á Si- mento relativo á la eleccion mensual de prenaloa, aun cuando la guía proceda de otro sidente y vice-presidente del congreso, y en seguida se procedió á ella.

En el segundo fué electo el C. Yañez por V. Doce pesos al millar anual, pagaderos 74 sufragios, contra 49 que obtuvo el C. Re-

Para vice-presidente, en primer escruti-VI. Todo viajero llevando un mozo pa- nio obtuvieron votos el C. Cendejas 36, el gará 5 pesos, y 1 peso por cada acémila. C. Gaona 44, y el resto hasta 112 divididos Este impuesto se causa al salir de Mazatlan entre los CC. Revilla, Doria, García Carri-

vII. El Estado de Sinaloa contribuirá Se procedió á segundo escrutinio y fué con la cantidad de \$1,000 al mes y el de elegido el C. Cendejas, por 61 sufragios contra 52 que obtuvo el C. Gaona.

cantidades que se recauden serán entrega- bierno al proyecto de facultades para hacer

clarar en estado de sitio todos los lugares del Estado de Yucatan en que sea necesa-

Tercero. Se le autoriza para gastar.....

Cuarto. Estas facultades concluirán el

Quinto. El gobierno dará cuenta del uso que haya hecho de ellas, en el segundo pe-Art. 6º Todos los reos sentenciados á ríodo de sesiones ordinarias del congreso.

Se volvió á leer la nota con que el minis-Art. 7º Los impuestos á que se refiere terio remitió el estado de fuerza armada que

Se dió lectura á las fracciones 52, 62 y Art. 8º La vía carretera de Durango á 7ª del artículo 70 de la constitucion, y se

en contra, y habla para explicar los motivos Sala de sesiones del congreso de la Union. de su voto, pues de otro modo se creeria que es inconsecuente. La verdad es que con tías que se pide para el Estado de Yucatan. el modesto título de declararse las poblacio- que hoy se encuentra horriblemente combanes en estado de sitio, se suspenden todas tido por los enemigos, es estrictamente conslas garantías de la constitucion. El decreto titucional, y los mas acérrimos defensores de de 61 sobre estado de sitio se expidió cuan la constitucion tendrán que aceptarla, pordo el gobierno estaba investido de faculta, que de lo contrario, en la situacion en que des, y solo así se puede explicar la contra- se halla la península, puede ser perdida padiccion que se nota entre el artículo 40 y ra México. Es satisfactorio que el orador la constitucion. La discusion no ha variado: que acaba de hablar, haya defendido la conses la misma que se tuvo el dia 28. Entonces titucion, porque á ella está arreglada la susse dijo: se suspenden tales y cuales garan- pension que se pide. (Leyó el art. 29.) La tías, y ahora se autoriza al gobierno para cuestion de Yucatan está definida en este ardeclarar en estado de sitio las poblaciones. tículo, y no debe tratarse como negocio de Pide que se lea la citada ley de 61. (La se- abogado.-Es un hecho que siete individuos,

tablecerá la paz. Si los sublevados quitan respetan ni á los hombres, ni á las mujeres, las garantías á los ciudadanos, el gobierno ni á los niños, ni á los ancianos; todo lo desnos la hace que estemos serenos en el cum- se compone de toda la república. —La sociejetos que nos son desconocidos. Siendo nece- aprobacion del congreso, puede suspender sion y de la del dia 28.

procedentes de la Habana, han desembarca-El C. Montes continúa: El congreso ha do en Yucatan; luego ha habido invasion. oido que es tan monstruso el decreto, que La invasion no es el número, sino el pensano es posible creer que esté de acuerdo con miento moral que la acompaña, y que ejerce la constitucion. Dice que el gobierno en los mas ó menos influencia en la sociedad. Los recesos del congreso puede declarar en esta- siete bandidos entraron, sedujeron tropas, do de sitio, lo cual en castellano quiere de- gritaron: Abajo la república! Viva Isabel cir, que el gobierno puede suspender las ga- III! Sin esos siete hombres que desembarrantías, que puede hacer visitas domiciliarias, caron é hicieron la sublevacion, es indudaocupar la propiedad particular, etc. Baste ble que no habria pasado nada. Así, pues, lo dicho para demostrar, que el decreto es no puede negarse que ha habido invasion. Y anticonstitucional, y haré todo lo posible por- esta es una de las causas que la constitucion que sea derogado. Segun el art. 29 de la señala para poder suspender las garantías. constitucion, no estamos en el caso de sus- El motin de la tropa, que instigada por los pender las garantías; pues dice, que para que traidores se levantó é hirió al jefe del Estael ejecutivo, de acuerdo con el congreso, sus- do, es una grave perturbacion de la paz pupenda las garantías, se necesita que haya ó blica, y ésta es otra de las razones que auinvasion, ó séria perturbacion del órden pú- torizan á los poderes federales para suspenblico, que ponga en peligro las instituciones. der las garantías. No cabe duda de que es No hay ningun peligro que amenace el órden. perturbacion, porque las familas han huido Siete traidores que desembarcaron en Yu- a causa del motin fraguado desde la Habacatan, no son un sério peligro, y seria una na por los traidores. La guera de indios es verguenza que lo declaráramos así. Demos la mas cruel causa que altera el órden púal gobierno dinero, armas y hombres, y él res- blico en la península, porque los indios no debe dárselas; esto nos hará honra, así como truyen. Tal es la situacion. La sociedad no plimiento de nuestro deber. Se nos dice que dad es la república de San Marino con sus el gobierno es popular, y tiene necesidad de 15 hombres de ejército y con sus 1,000 pegastar en la mantencion de un alto número sos de rentas. La sociedad es el Estado de de fuerza militar. Nosotros no podemos ni Yucatan que ahora se agita en horrendas condebemos derrochar los fondos públicos en ob- vulsiones. El presidente de la república, con saria la unidad de mando, démoselo al go- las garantías, con excepcion de las que asebierno y decretemos que se limite á cumplir guran la vida del hombre. Esto dice la conscon su deber; pero no suspendamos las ga- titucion, y esto piden las comisiones. (Ley6 rantías, porque no hay peligro que lo exija. el decreto sobre estado de sitio.) Ninguna Concluyo pidiendo que no se admita el pro- de las garantías que aseguran la vida del yecto, y que vuelva á las comisiones para hombre, se suspende por esta ley. (Siguió que lo reformen en el sentido de esta discu- haciendo el análisis comparativo de la ley de estado de sitio con la constitucion; mani-El C. Alcalde. —La suspension de garan- festó que ninguna de las garantías que sus-

continuó): Se vé que el estado de sitio que el congreso ha escuchado. Estamos de acuercomo en México, en donde se encerraron á parar ni un fusilazo. No hay, pues, invasion. ha puesto del lado de los traidores. Ese mo- le dé lectura. (Se levó.) vimiento no es local. Recuérdese que Aris- El C. Montes continúa.-El congreso ta declaró local el movimiento que le der- ve que el estado de sitio pone bajo la autoribó del poder, y entregó al país en manos toridad militar el conocimiento de toda clade la tiranía. La guerra de Yucatan es una se de delitos, y esto es contra la constituguerra de esterminio de los bárbaros y de cion. Se sentiria el C. Alcalde consolado los traidores; y para concluir con ella, el ante un tribunal militar? No se diga que el congreso debe aprobar el proyecto de las que faltó á la constitucion no debe ser am-

te, sin frases pomposas, lo que ha pasado en inocentes les sobra con su inocencia. Se ha Yucatan, y el congreso resolverá si el país dicho que se trata la cuestion como de aboestá en peligro. Siete hombres desembarca- gado. El orador se honra con ser abogado; ron en Yucatan; por la playa desierta, sin con esta profesion vive independiente, y esdisparar un tiro, casi sin hacer ruido. Se tá mas apto para camplir con su deber. Es internaron en el país, sedujeron á la guar inútil querer dar á les acontecimientos otro nicion de Mérida y proclamaron el gobier- colorido que el que realmente tienen. No no reaccionario, con su mismo estribillo de estamos hoy como en 52, año en que en gobierno de orden, gobierno estable; pero efecto hubo un gran conflicto cuyos resulsin decir ni una palabra de la constitucion tados conocemos. En aquella época habia de 57. Las primeras noticias fueron alar- dinero y soldados con que conjurar el pelimantes. El gobernador y su secretario ha- gro: faltó otra cosa, que á haberla habido bian sido asesinados. Despues se disiparon se habria salvado la situación. El caso no

pende aquella ley atenta á la vida del hom- los graves temores, y resultó que el goberbre; recordó á grandes rasgos la historia de nador habia podido escapar para el Estado de los últimos diez años en que se han suspen- Campeche. Ese gobernador á quien los sudido el ejercicio de la constitucion, y puesto blevados derribaron, no es constitucional; á en práctica las facultades extraordinarias, y serlo, no habria yo presentado el proyecto que se propone, no es general, sino que debe ser do en restablecer el órden constitucional allocal, solo en los distritos en donde lo exiterado en Yucatan; pero no lo estamos en jan las circunstancias de la guerra. ¿Por que nos hallamos en los casos previstos por qué se ha de desconfiar del gobierno, ni del la constitucion, para suspender las garantías. hombre á quien se ha encargado que resta- Invasion importa la entrada de fuerza armablezca la paz, cuyos antecedentes son honro- da de otra nacion en el territorio de otro sísimos? Es necesario que vaya bastante pueblo independiente. En Yucatan no ha haautorizado con la ley para castigar en el bido mas que siete traidores que penetraron acto á los traidores, y que no suceda allí allí furtivamente; pero repito, que sin disgrandes traidores en la Enseñanza para des-Lo cierto es que ha habido una sublevacion pues dejarlos pasear en la ciudad, y se han militar. No es materia de debate el que se cebado en infelices máquinas de escribir. auxilie á Yucatan; el que habla inició que Que el castigo sea breve; que la ley obre se diera ese auxilio, antes de que se supie-pronto, para que no haya esperanza de la ra en México lo acontecido en Mérida; peimpunidad. Como dice la ley, el tribunal ro no estamos en estado de deber suspender militar conocerá de los delitos, no de los las garantías, cuando eso es lo que están privados, sino de los cometidos contra el 6r- haciendo los sublevados. Nuestro deber es den público, á los cuales castiga la sociedad. ir en ayuda de Yucatan; pero no debemos La ley que se propone limita el tiempo del salirnos de nuestro mandato, pues segun la uso de las facultades, y exige que dé cuenta constitucion, no podemos declarar el estado el gobierno del uso que haga de ellas. La de sitio. Seamos leales á la carta fundamenley es necesaria, porque si no se toman sé-tal, y no derramemos sin necesidad la sanrias providencias, la península yucateca se gre humana, ni violemos la constitucion so pierde para la república. El ciudadano mi- pretexto de salvar la constitucion. El oranistro de la guerra, que se halla presente, dor que antes hablé, hizo bien en no leer el puede decir, que á excepcion de un destaca- fin del artículo 7º de la ley sobre estado de mento, la guarnicion de todo el Estado se sitio, y para continuar, pido á la secretaría

parado por ella. Las garantías son precisa-El C. Montes.—Recordemos sencillamen- mente para los que delinquen, porque á los